

Instrucciones sobre la aplicación de la Normativa de cotutela de la Universidad de La Rioja.

(Aprobadas por el Comité de Dirección de Doctorado de fecha 11 de julio de 2017)

La tramitación de la solicitud para la realización de la tesis doctoral en régimen de cotutela se realizará en el primer o en el segundo año de estancia del estudiante en el programa de doctorado de la Universidad de La Rioja en el que se encuentre matriculado.

El periodo mínimo de estancia de 6 meses en la Universidad extranjera se podrá computar desde su admisión al programa de doctorado.